



TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado

CONCEPTO	TARIFA
1. Por Palabra, en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.25
2. Por cada página completa en cada publicación	\$ 1,203.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,755.00
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 6,127.50
5. Costo unitario por ejemplar	\$ 8.75
6. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.50
b).-Por certificación	\$ 21.25
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 3,398.75
8. Por número atrasado	\$ 33.75
9. Por Convenio Autorización de Fraccionamiento	\$ 300,19

BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

**CONTENIDO
ESTATAL
MUNICIPAL
AVISOS**

Índice en la página número 37

Se recibe

No. del Día	Documentación Por Publicar	Horario
Lunes	Martes Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs. 8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves Viernes	8:00 a 12:00 Hrs. 8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- Solo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C. P. 83000

BI-SEMANARIO

**TOMO CLXXII
HERMOSILLO, SONORA.**

**NUMERO 15
JUEVES 21 DE AGOSTO AÑO 2003**

ARMANDO LOPEZ NOGALES, Gobernador del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 79, fracciones I y XVIII de la Constitución Política del Estado de Sonora y con fundamento en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y

CONSIDERANDO

Que es compromiso ineludible de esta Administración el modernizar la función pública, correspondiendo así al desarrollo de las diversas áreas de los sectores económicos de la Entidad y a su creciente interrelación, no sólo con los procesos nacionales, sino también con los internacionales.

Que derivado de ese compromiso de modernización, se realiza una constante revisión de nuestros ordenamientos jurídicos estatales que norman la acción de Gobierno, a fin de lograr su actualización.

Que de esa tarea de revisión, se consideró necesario modificar algunas disposiciones contenidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, a fin de adecuarlas a los cambios y perspectivas operados y planteados en nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL DESARROLLO Y GASTO PUBLICO

ARTICULO UNICO.- Se reforman los artículos 2° y 10, fracción XIII; y se adiciona el artículo 15 Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, para quedar como sigue:

Bienes de Paulino Alemán Pérez	30
Bienes de María Elena Núñez Anaya	
Bienes de Carlos Enrique Álvarez Corral	
Bienes de Francisco Corral Valenzuela y otra	
Bienes de María Amparo Cruz Álvarez	
Bienes de Hermenegildo Limones Molina	31
Bienes de Augusto César Tapia Quijada	
Bienes de Tomás Humberto Gracia Castelo	
Bienes de Alvaro Valenzuela Lauro	
Bienes de Guillermo León Aviles	
Bienes de Adalberto Rodríguez Urquijo y otra	
Bienes de José María López Fuentes	32
Bienes de José Jesús Mendoza Romero	
Bienes de Armando Mendivil Espinoza	
Bienes de Pedro Cota Loaiza	
Bienes de Victoria García Murillo viuda de Valdez	
Bienes de Francisco Longorio Anguiano	
Bienes de Miguel Angel Gaxiola Leal	33
Bienes de Vicente Madrid Monge	
Bienes de Rosario Bejarano Espinoza	
Bienes de Félix Chavarría Hernández	
Bienes de Alejandro Silva Hernández	34
Bienes de Octavio Romo Aguilar y otro	
Bienes de María Luisa Rivera Rivera y otra	
Bienes de Héctor Valenzuela Rivera	
Bienes de Gustavo Aceves Solórzano	35
Bienes de Moisés García Santana	
Bienes de Concepción Meza León	36
Bienes de José Ramón Gastélum Rochín.....	
Bienes de María Esther Valenzuela Zazueta y/o ...	

Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.	19
Manuel de Jesús Velderrain Enríquez	20
Lic. Alberto Barragán Morales	

JUICIOS HIPOTECARIOS

Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.	21
Scotiabank Inverlat, S.A.(4)	21,22,24
Banco Mercantil del Norte, S.A.(3)	22,23,24
Banco Nacional de México, S.A.(5)	23 a 27

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por María Martina Saizar Duarte	27
Promovido por José Moreno Castillo	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Esteban Valdez Rendón	
Promovido por José Luis Arjona Limas	28
Promovido por Inés Vázquez Valencia	

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Migdelina Gil Samaniego Cañizares de Rodríguez

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Miguel Valente Marín	29
Bienes de Carlos Alberto Martínez Gómez	
Bienes de Javier López García	
Bienes de Celso Cornejo Villa	
Bienes de Alvaro Bajeca Miranda	
Bienes de Juan Vázquez López	(2) 29,30
Bienes de Martina Flores Valenzuela	30

"ARTICULO 2º.- Para el estudio, planeación y resolución de los asuntos de su competencia, la Secretaría de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, contará con las siguientes unidades administrativas:

- Secretaría.
 - Subsecretaría de Planeación del Desarrollo.
 - Subsecretaría de Desarrollo Regional.
 - Dirección General de Planeación y Promoción del Desarrollo.
 - Dirección General de Presupuesto.
 - Dirección General de Evaluación y Estadística.
 - Dirección General de Egresos.
 - Dirección General de Contabilidad.
 - Dirección General de Informática.
 - Dirección General de Recursos Humanos.
 - Dirección General de Desarrollo Regional y Municipal.
 - Coordinación General de los Programas de Desarrollo Regional.
 - Coordinación General de Proyectos Especiales.
 - Dirección General de Administración y Control de Gestión.
- (Se anexa organigrama estructural)

ARTICULO 10.-...

I a XII.-...

XIII.- Dictaminar sobre la procedencia de las transferencias o modificaciones presupuestarias, destinadas a los programas a cargo de las Dependencias y de las Entidades de la Administración Pública Estatal incorporadas al Presupuesto de Egresos del Estado y operar las instrucciones que sobre el particular determine el Secretario;

XIV a XXI.-...

ARTICULO 15 BIS.- La Coordinación General de Proyectos Especiales, estará adscrita directamente al Secretario y le corresponden las siguientes atribuciones:

I.- Participar en el diseño y seguimiento de estudios de evaluación de los programas y proyectos convenidos por el Gobierno del Estado con la Federación y los municipios, y los que le sean encomendados por el Secretario;

II.- Integrar los asuntos y solicitudes de apoyo que realicen las Dependencias ejecutoras provenientes de los fideicomisos especiales, de conformidad con los Convenios y Acuerdos realizados con las Dependencias federales y municipales;

III.- Revisar y validar las solicitudes de financiamiento con recursos crediticios a Entidades estatales y municipales que requieran el aval del Gobierno del Estado para garantizar el cumplimiento de los compromisos que se adquieran en la contratación de créditos;

IV.- Dictaminar las solicitudes de crédito y vigilar que la capacidad de pago de los entes públicos que obligan al Estado y que contraten financiamiento, sea suficiente para cubrir los compromisos adquiridos;

V.- Participar en la elaboración de estudios de evaluación de proyectos de inversión a cargo de la Secretaría elaborando los dictámenes correspondientes;

VI.- Investigar modalidades y fuentes de financiamiento, mantener contacto permanente con instituciones de los sectores público, privado y social, así como actualizar la información que se derive;

VII.- Promover y participar en la instalación, seguimiento y fortalecimiento de sistemas de planeación estratégica, enfatizando la programación del financiamiento para el desarrollo del Estado;

VIII.- Participar en las reuniones del Subcomité Especial de Estudios y Proyectos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Sonora (COPLADES) y en las de otras instancias en las que sea asignado como miembro, proporcionando el apoyo técnico que se requiera;

IX.- Participar en la gestión, formulación y negociación de los programas de descentralización de las Dependencias de la Administración Pública Federal al Gobierno Estatal y/o los municipios;

ESTATAL

PODER EJECUTIVO

Decreto que reforma y adiciona disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación del Desarrollo y Gasto Público. 2

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA

Acuerdo que deroga y modifica el artículo 21 del Bando de Policía y Buen Gobierno. 7

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES

Acuerdo de reforma el punto 4 del artículo 28 del Bando de Policía y Buen Gobierno. 10

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Relotificación de lotes del Fraccionamiento Residencial Misioneros. 11

H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO RIO RUERTO

Desincorporación del dominio público de terreno ubicado en la Colonia Marco A. Llano Zaragoza. 14

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 16 a 36

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Nacional Financiera, S.N.C. 16
Banco Nacional de México, S.A. (4) 16 a 20
Comisión Nacional Bancaria y de Valores 16
Lic. Antonio E. Sterling Salmón 17

PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO
DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A2306 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE CONCEPCIÓN MEZA LEON PROMOVIDO
POR PAULA LEON CORONEL. EXPEDIENTE
NUMERO 989/2003. CONVOCÁNDOSE
PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES
CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS
ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES, LOCAL
ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO,
SONORA JULIO 14 DEL 2003.- LA C.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-
LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A2307 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE JOSE RAMON GASTELUM ROCHIN
PROMOVIDO POR MARIA LORENZA
SALAZAR RUBIO. EXPEDIENTE NUMERO
1039/2003. CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES
CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS
DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES, LOCAL
ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO,
SONORA, AGOSTO 6 DE 2003.- EL C.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A2308 15 18

JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 294/2003.- RADICOSE
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE MARIA ESTHER VALENZUELA
ZAZUETA Y/O ESTHER VALENZUELA
ZAZUETA Y ALFONSO YKEO YMATOMY Y/O
ALFONSO IKEO YMATOMI Y/O ALFONSO
IKEO EMATOMI Y/O ALFONSO IKEO
IMATOME. CITese A TODOS LOS QUE SE
CREAN CON DERECHO HERENCIAPARA
QUE SE PRESENTE JUICIO.- HUATABAMPO,
SONORA, AGOSTO 11 DE 2003.-
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA
ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-
A2309 15 18

X.- Representar al Secretario en los Organos de Gobierno de Organismos o instituciones públicas o privadas que le sean asignadas y desarrollar las responsabilidades y facultades que le sean delegadas;

XI.- Dar seguimiento a la ejecución y ejercicio de los programas y recursos convenidos con la Federación y participar en los organismos que se constituyan para la operación y aplicación de aquellos, cuando así se determine en los instrumentos jurídicos correspondientes;

XII.- Realizar estudios y proyectos estratégicos que apoyen y promuevan el desarrollo agropecuario del Estado; y

XIII.- Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables y las que le delegue el Secretario, dentro de la esfera de sus atribuciones."

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los treinta días del mes de junio de dos mil tres.

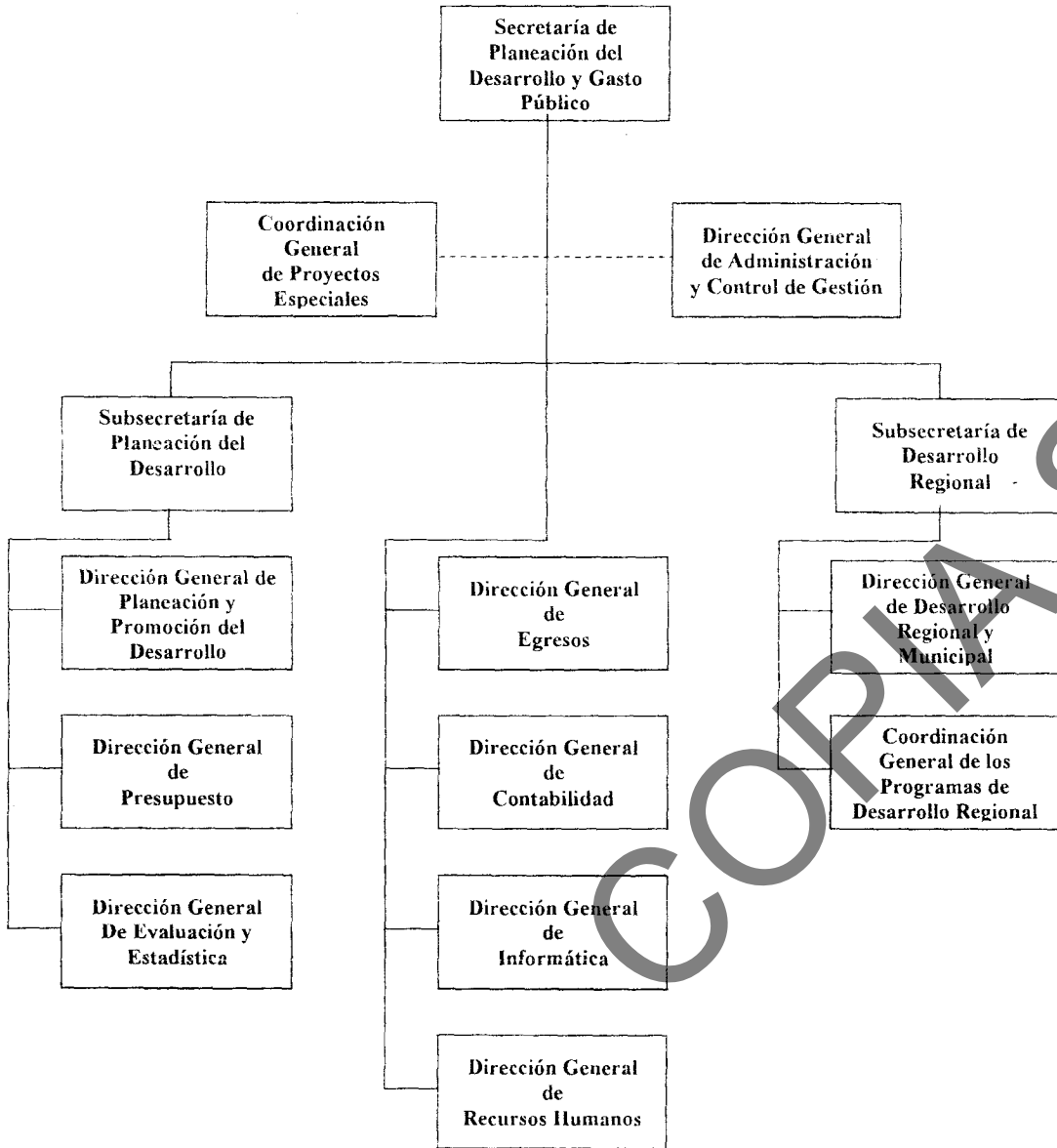
EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA.- ARMANDO LOPEZ
NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- GENARO
ENCINAS EZRRE.- RUBRICA.-

E237 15



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL
DESARROLLO Y GASTO PÚBLICO**
Organigrama Estructural



LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-
RUBRICA.-

A2302 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR
VALENZUELA RIVERA. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO., JUNTA DE
HEREDEROS ONCE HORAS DEL TRES DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, LOCAL DE
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1402/2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO
QUINTANA.- RUBRICA.-
A2303 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DEL SEÑOR GUSTAVO ACEVES
SOLÓRZANO. CONVOCASE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARSE DOCE HORAS

DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL TRES, EN EL LOCAL ESTE
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO. EXPEDIENTE NUMERO
724/2003.- GUAYMAS, SONORA, JULIO 7 DEL
AÑO 2003.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. NORMA LILIA SOTO
BARRERAS.- RUBRICA.-
A2304 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL. RADICO JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE MOISÉS GARCIA SANTANA PROMOVIDO
POR CONSUELO CORONA LOPEZ. CITese A
LOS HEREDEROS Y ACREEDORES A
DEDUCIR DERECHOS CONFORME A LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO 771 DEL
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
PARA EL ESTADO DE SONORA. EL C. JUEZ
PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA
CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
TRES, PARA EL DESAHOGO DE LA JUNTA
DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 1033/2003.-
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA,
AGOSTO 7 DEL 2003.- EL C. SECRETARIO

CHAVARRIA HERNÁNDEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1300/2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A2299 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DEL C. ALEJANDRO SILVA HERNÁNDEZ. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 933/2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A2300 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE OCTAVIO ROMO AGUILAR Y OCTAVIO ROMO FELIX. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1365/2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A2301 15 18

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE C MARIA LUISA Y JOSEFINA AMBAS DE APELLIDOS RIVERA RIVERA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 666/2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-



H. AYUNTAMIENTO
CANANEA, SONORA.

EL C. LIC. DELIO RICARDEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CANANEA, SONORA, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 75 Y 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, HACE CONSTAR Y.-----

CERTIFICA:

QUE EN SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO 65, CELEBRADA EL DIA 8 DE JULIO DEL 2003, LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SON., EN EL PUNTO NUMERO SEIS EL ORDEN DEL DIA, RELATIVA A LA PROPUESTAS DE NUEVAS TARIFAS PARA EL COBRO DE MULTAS POR INFRACCIONES AL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

"...CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPLICA QUE CONSIDERANDO QUE EL ACTUAL BANDO DE POLICIA, NO DEFINE CON CLARIDAD EL COSTO DE CADA UNA DE LAS INFRACCIONES CONTEMPLADAS EN EL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, LO QUE REPRESENTA PROBLEMAS AL MOMENTO DE APLICARSE LAS MULTAS, ES POR LO QUE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO UNA SERIE DE PROPUESTAS TARIFARIAS DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS, Y DESPUES DE SER ANALIZADAS Y DELIBERADAS TANTO LAS FALTAS COMO LA PROPUESTA DEL COSTO DE CADA UNA DE ELLAS, QUEDARON APROBADAS POR EL CABILDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

ACUERDO: QUE DEROGA Y MODIFICA EL ARTICULO 21 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE CANANEA, SON.

Por acuerdo tomado en sesión de Cabildo del día 8 de julio pasado, se deroga y modifica el Artículo 21 del Bando de Policía y Buen Gobierno, aprobándose las siguientes sanciones por:

FALTAS AL ORDEN PÚBLICO		*Hacer necesidad fisiológica en la vía pública	10
	Sals. Mins.	FALTAS A LAS NORMAS DE EJERCICIO DE COMERCIO Y TRABAJO	
*Práctica de deportes o juegos en vía pública	3	*Desempeñar funciones con trato directo al público en estado de ebriedad, drogado o desaseado	7
*Escándalo en lugar público (afectando a terceros)	10	*No portar placas o documentos establecidos en los ordenamientos municipales	8
*Persona al cuidado de enfermos mentales que permite que deambulen en vía pública	3	*No respetar plazos para inspecciones o revisión de permisos establecidos en reglamentos y ordenamientos municipales	8
*Ensuar Y/O molestar intencionalmente a otras personas	7	*Mantener abiertos al público comercios fuera de horario	40
*Uso indebido de banquetas	5	*Cambio de domicilio o de giro de establecimientos sin previa autorización municipal	40
*Realizar colectas sin anuencias	10	*Impedir que las autoridades municipales realicen las inspecciones	10
*Ofensas a actores o a asistentes a espectáculos	3	*Dejar de cubrir las guardías en farmacias	8
*Obstruir el libre tránsito en vía pública	10	*En caso de reincidencias de la falta anterior	16 y 32
*Uso de aparatos de sonido sin permiso Y/O fuera de horario en vía pública	10	*Realizar actividades escolares sin permiso	10
*Permitir a los menores no asistir a la escuela	3		
*Conducir bajo el influjo de enervantes Y/O bebidas alcohólicas	30	FALTAS AL BANDO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	
*En caso de reincidencia de la falta anterior	45 y 60	*Falta de respeto a instituciones y sus servidores	10
*Realizar manifestaciones sin anuencias	7	*Requerir con falsas alarmas el servicio de Seguridad Pública	10
*Desviar o retener el flujo del agua sin autorización de COAPAES	10	*Intentativa de soborno a policías o servidores públicos	40
*Venta de bebidas alcohólicas sin anuencia municipal	40	*Enterpecer labor de la policía y vehículos de emergencia	10
*Celebración de eventos en lugares que molesten a terceros	10		
*Por encontrarse ebrio en la vía pública	7	FALTAS AL REGIMEN DE SEGURIDAD A LA POBLACION	
		*Vender piezas pirotécnicas o similares sin autorización municipal	25
FALTAS CONTRA LA PROPIEDAD PÚBLICA O PRIVADA		*Detonar piezas pirotécnicas o similares en lugares públicos sin autorización	5
*Entrar sin autorización a zonas de acceso prohibido en centros de diversión	3	*No vacunar a los animales de su propiedad	7
*Maltrato de la naturaleza y bienes en parques y lugares públicos	10	*Fumar en lugares públicos o privados donde se prohíba	5
*Uso indebido de instalaciones de panteones	10	*Encender fogatas en lugar público Y/O hacer uso de fuego o material inflamable que pueda hacer daño	15
*Fijar anuncios sin autorización municipal	2	*Que escuelas y centros de educación no cumplan con las disposiciones de vigilancia	5
*Cortar frutos de predios o huertos ajenos	1	*Provocar intencionalmente la entrada de animales en propiedad privada o dejar los propios deambular libremente	20
*Utilizar indebidamente los hidrantes y llaves	10	*Causar falsas alarmas en lugares públicos	10
*Ensuar o maltratar bienes muebles o inmuebles ajenos	10	*Incumplimiento por parte de propietarios de locales en seguridad	10
*Desperdicio de agua y lavado de calles, banquetas, etc.	5	*Utilizar sistemas no autorizados de iluminación en centros de espectáculos	7
*Por reincidir en lo anterior	15	*Manipular, transportar, distribuir o vender combustible, material inflamable, corrosivos y similares sin cumplir con los ordenamientos	25
*Permitir que los aparatos de aire acondicionado tiren agua	5	*Disparar armas de fuego sin causa justificada	25
*Arrojar intencionalmente objetos que puedan dañar bienes ajenos	10	*Portar en su persona o vehículo armas de fuego de uso prohibido o permanecer sin permiso que lo ampare	25
*Entrar sin pagar, fuera de horario o sin autorización a lugares de servicio al público	6	*Portación de dosis de drogas	20
*Daños a la vía pública, objetos de ornato o instalaciones públicas	10		
		FALTAS A LA LEY DE ALCOHOLES	
FALTAS A LA MORAL Y A LAS BUENAS COSTUMBRES		*Ingerir bebidas alcohólicas a bordo de vehículo	10
*Espiar al interior de domicilios o patios	10	*Ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública	10
*Realizar llamadas ofensivas o molestas	5	*Comprar o adquirir bebidas alcohólicas en lugares sin anuencia	10
*Reincidir en la falta anterior	10 y 15		
*Maltrato y corrección excesiva de hijos o familiares	10		
*Permitir la entrada de menores en antros o establecimientos donde se vendan bebidas alcohólicas	40		
*Profundizar palabras o asumir actitudes obscenas	5		
*Practicar relaciones sexuales en lugares públicos	10		
*Permitir la presencia de menores o personas uniformadas en billares, centros nocturnos, etc.	40		
*Comerciar o exhibir pornografía	20		
*Inducir al ejercicio de la prostitución	40		
*Incurrir en exhibicionismo obsceno	20		
*Mantener conversaciones obscenas con menores de edad	10		
*Inducir a menores a ingerir bebidas embriagantes	20		

ATENTAMENTE

H. Ayuntamiento de Cananea

"Para Cada Ciudadano, una Respuesta"

JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 948/2003.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.- A2295 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. MIGUEL ANGEL GAXIOLA LEAL. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1136/2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A2296 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTE MADRID MONGE. CONVOQUESE QUIENES CREAM DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO

JUICIO. JUNTA HEREDEROS 9:00 HORAS DEL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1268/2003.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.- A2297 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO .

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO BEJARANO ESPINOZA. QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 884/2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VERONICA JIMÉNEZ ECHAVE.- RUBRICA.- A2298 15 18

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIX

JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1189/2003.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.- A2227 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JOSE MARIA LOPEZ FUENTES, PROMOVIDO POR SOLEDAD CARVAJAL LOPEZ, EXPEDIENTE NUMERO 881/2003, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS EN TERMINOS DEL ARTICULO 771 DEL CODIGO PROCESAL SONORENSE, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 19 DE JUNIO DEL 2003.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.- A2228 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE JESÚS MENDOZA ROMERO, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EXPEDIENTE NUMERO 1149/2003.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.- A2231 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERO
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO MENDIVIL ESPINOZA, CONVÓQUENSE QUIENES

CREANSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DE AÑO DOS MIL TRES, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 869/2003.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. R. RAFAEL ENRIQUEZ CORRAL.- RUBRICA.- A2232 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 490/03. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO COTA LOAIZA. CONVOQUESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE DEDUCIRLOS JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL ANGEL PADILLA FERNÁNDEZ.- RUBRICA.- A2293 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE VICTORIA GARCIA MURILLO VIUDA DE VALDEZ. QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 886/2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VERÓNICA JIMÉNEZ ECHAVE.- RUBRICA.- A2294 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO LONGORIO ANGUIANO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, LOCAL ESTE

ACUERDOS TRANSITORIOS:

PRIMERO:- LAS PRESENTES TARIFAS ENTRARAN EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

SEGUNDO:- PUBLIQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD, CON EL PROPÓSITO DE DIFUNDIR LAS MEDIDAS ACORDADAS POR EL AYUNTAMIENTO..."

Y PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTIDÓS DIAS EL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN LA CIUDAD DE CANANEA, SON.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.- CANANEA, SONORA.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- LIC. DELIO RICARDEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- M101 15



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NOGALES, SONORA

ACUERDO QUE REFORMA EL PUNTO 4 DEL ARTICULO 28 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA:

EL C. LUIS ALFONSO CORONADO MERANCIO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, MEXICO,-----

CERTIFICA:

EN ACTA No. 59 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 01 (UNO) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL TUVO A BIEN TOMAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DOS: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE ACUERDA APROBAR Y SE APRUEBA EL DICTAMEN DE FECHA 01 DE LOS CORRIENTES RENDIDO POR LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION; EN CONSECUENCIA, SE REFORMA EL PUNTO CUATRO DEL ARTICULO 28 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO No. 26 SECCION II, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1999, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

4.- MULTA DE 21 A 150 SALARIOS MINIMOS GENERALES DIARIOS VIGENTE EN ESTE MUNICIPIO.

PUBLIQUESE ESTE ACUERDO EN EL ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ESTA CERTIFICACION SE HACE EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY No. 75 DE GOBIERNO Y DE ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN LA H. CIUDAD DE NOGALES, SONORA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.- H. NOGALES, SONORA.- UNA RUBRICA.-
M102 15

HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO ONCE HORAS VEINTISIETE AGOSTO AÑO 2003.- MAGDALENA, SONORA, A DIECISIS JUNIO DEL 2003.- SECRETARIO CIVIL.- LICENCIADO JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXÍA CAMPOS.- RUBRICA.- A2221 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 456/2003, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES HERMENEGILDO LIMONES MOLINA CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTESE DEDUCIRLOS, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS VEINTIOCHO AGOSTO DOS MIL TRES.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL ANGEL PADILLA FERNÁNDEZ.- RUBRICA.- A2222 12 15

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1419/01, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTO CESAR TAPIA QUIJADA, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.- A2223 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TOMAS HUMBERTO GRACIA CASTELO PROMOVIDO POR C. SALMA GRACIA REYNA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES EN EL LOCAL ESTE JUZGADO

BAJO EXPEDIENTE NUMERO 687/2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.- A2224 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALVARO VALENZUELA LAURO. PROMOVIDO POR MARIA TERESA CABADA VEGA VIUDA DE VALENZUELA, EXPEDIENTE NUMERO 979/2003, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 02 DE JULIO DEL 2003.- LA C. SECRETARIO TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.- A2225 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO LEON AVILES, PROMOVIDO POR C. ANTONIA VENEGAS ARELLANO CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 575/2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.- A2226 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADALBERTO RODRÍGUEZ URQUIJO Y BERTHA OFELIA SOQUI VALDEZ, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09.00 HORAS DEL DIA 26 DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, LOCAL ESTE

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN VAZQUEZ LOPEZ, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLOS TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10.00 HORAS 2 DE SEPTIEMBRE 2003, EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE 1061/02.- GUAYMAS, SONORA, A 16 DE JUNIO DEL 2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.-
A2215 12 15

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA**

EDICTO:
EXPEDIENTE 298/2003, RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTINA FLORES VALENZUELA CONVOQUESE HEREDEROS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS 27 AGOSTO 2003.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.-
A2216 12 15

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA**

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR PAULINO ALEMAN PEREZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2003, A LOS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 662/2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A2217 12 15

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELENA NUÑEZ ANAYA, CONVÓQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A LA

JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NUMERO 1230/2003.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-
A2218 12 15

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA**

EDICTO:
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS ENRIQUE ALVAREZ CORRAL, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, EXPEDIENTE NUMERO 901/2003.- NAVOJOA, SONORA, A 14 DE JULIO DE AÑO 2003.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A2219 12 15

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA**

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO CORRAL VALENZUELA Y ROSARIO ZAYAS CORRAL, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, EXPEDIENTE NUMERO 578/03.- NAVOJOA, SONORA, A 14 DE JULIO DEL AÑO 2003.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ENRIQUEZ CORRAL.- RUBRICA.-
A2220 12 15

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA,**

EDICTO:
EXPEDIENTE 126/2003, LUIS MARISCAL SANTAMARÍA JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES MARIA AMPARO CRUZ ALVAREZ CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE



H. Ayuntamiento de Guaymas

DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL URBANO
OFICIO NO. DGIUE/DPCU/517-2003.

GUAYMAS, SONORA A 29 DE JULIO DEL 2003

CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CAJEME, S.A. DE C.V.
LAO MARACAIBO #1170
FRACC. REAL DEL SOL
CD. OBREGÓN, SON.

AT'N: ING. LUIS FERNANDO PRECIADO VELARDE
DIRECTOR GENERAL

ATENDIENDO A SU SOLICITUD, RELATIVA A LA RELOTIFICACION DE LOS LOTES DEL 19 AL 32 DE LA MANZANA 1, DEL 1 AL 13 DE LA MANZANA 7, DEL 1 AL 11 DE LA MANZANA 8 Y DEL 1 AL 11 DE LA MANZANA 9; TODOS DEL FRACCIONAMIENTO "RESIDENCIAL MISIONEROS", AL RESPECTO, ME PERMITO COMUNICAR A USTED LO SIGUIENTE:

ESTA DIRECCIÓN AUTORIZA LA RELOTIFICACION QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: DEL 19A, 19B, 20A, 20B, 21A, 21B, 22A, 22B, 23 AL 32 DE LA MANZANA 1, DEL 1 AL 12 DE LA MANZANA 7, DEL 1 AL 10 DE LA MANZANA 8 Y DEL 1 AL 8 DE LA MANZANA 9, PERMITIENDO MODIFICAR DIMENSIONES, EN VIRTUD DE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY 101 PARA EL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA, EN LO CONDUCENTE A FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.

RESULTANDO DE DICHAS MODIFICACIONES, LA LOTIFICACION DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

MANZANA NUM. 1							
LOTIFICACION ACTUAL				LOTIFICACION AUTORIZADA			
LOTE	FRENTE (M)	FONDO (M)	SUPERFICIE (M2)	LOTE	FRENTE (M)	FONDO (M)	SUPERFICIE (M2)
19	14.409	20.250	247.970	19 A	IRREGULAR	IRREGULAR	185.564
20	9.000	20.250	182.250	19 B	7.000	20.250	141.750
21	9.000	20.250	182.250	20 A	7.000	20.250	141.750
22	9.000	20.250	182.250	20 B	7.000	20.250	141.750



H. Ayuntamiento de Guaymas

23	9.000		182.250	21 A	7.000	20.250	141.750
24	9.000	20.250	182.250	21 B	7.000	20.250	141.750
25	9.000	20.250	182.250	22 A	7.000	20.250	141.750
26	9.000	20.250	182.250	22 B	7.000	20.250	141.750
27	9.000	20.250	182.250	23	7.000	20.250	141.750
28	9.000	20.250	182.250	24	7.000	20.250	141.750
29	9.000	20.250	182.250	25	7.000	20.250	141.750
30	9.000	20.250	182.250	26	7.000	20.250	141.750
31	9.000	20.250	182.250	27	7.000	20.250	141.750
32	10.772	20.250	200.188	28	7.000	20.250	141.750
				29	7.000	20.250	141.750
				30	7.000	20.250	141.750
				31	7.000	20.250	141.750
				32	IRREGULAR	IRREGULAR	181.593

MANZANA NUM. 7

LOTIFICACION ACTUAL

LOTIFICACION AUTORIZADA

LOTE	FRENTE (M)	FONDO (M)	SUPERFICIE (M2)	LOTE	FRENTE (M)	FONDO (M)	SUPERFICIE (M2)
1	6.620	18.000	148.487	1	IRREGULAR	IRREGULAR	238.487
2	9.000	18.000	162.000	2	7.000	18.000	126.000
3	9.000	18.000	162.000	3	7.000	18.000	126.000
4	9.000	18.000	162.000	4	7.000	18.000	126.000
5	9.000	18.000	162.000	5	7.000	18.000	126.000
6	9.000	18.000	162.000	6	7.000	18.000	126.000
7	7.838	18.000	179.534	7	7.000	18.000	126.000
8	6.349	18.000	180.656	8	IRREGULAR	IRREGULAR	143.534
9	9.000	18.000	162.000	9	IRREGULAR	IRREGULAR	229.700
10	9.000	18.000	182.000	10	12.400	18.000	223.200
11	9.000	18.000	162.000	11	12.400	18.000	223.200
12	9.000	18.000	162.000	12	IRREGULAR	IRREGULAR	357.489
13	8.683	18.000	204.933				

NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.- LIC. DAVID MARTÍN MAGAÑA MONREAL.- RUBRICA.- A2229 12 15

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL VALENTE MARIN, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1155/2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A2209 12 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERO
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS ALBERTO MARTINEZ GOMEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2003.- LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 805/03.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A2210 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAVIER LOPEZ GARCIA, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL JUZGADO PRIMERO DE

PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NUMERO 1138/2003.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.- A2211 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CELSO CORNEJO VILLA QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 756/2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VERÓNICA JIMÉNEZ ECHAVE.- RUBRICA.- A2212 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALVARO BAJECA MIRANDA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRES EN LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 804/03.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A2213 12 15

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN VAZQUEZ LOPEZ, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLOS TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10.00 HORAS 2 DE SEPTIEMBRE 2003, EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE 1061/02.- GUAYMAS, SONORA, A 16 DE JUNIO DEL 2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.- A2214 12 15

DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERE QUE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL, HACERSELE POR CEDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, COPIAS SIMPLES DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN. EXPEDIENTE NO. 1041/02. GUAYMAS, SONORA, A 02 DE JULIO DEL AÑO 2003. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- C. LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.-
A2259 14 15 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A LA C. MARTHA ARACELI HERNÁNDEZ.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR EL C. JOSE LUIS ARJONA LIMAS, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 2091/2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A2291 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR INES VAZQUEZ VALENCIA EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER MERCADO MADERO. ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ULTIMO POR MEDIO DE EDICTOS PARA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR

ULTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERE QUE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL HACERSELE POR CEDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, COPIAS SIMPLES DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN. EXPEDIENTE NUMERO 1755/02.- GUAYMAS, SONORA, JULIO 2 DEL AÑO 2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.-
A2292 15 16 17

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 16
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL:
EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 20,862, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2003, OTORGADA EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, COMPARECIERON LOS C. ELMA DOLORES NÚÑEZ GIL SAMANIEGO DE ESCAMILLA, FERNANDO ADALBERTO NÚÑEZ GIL SAMANIEGO, CESAR RAMON GUILLERMO NÚÑEZ GIL SAMANIEGO, MARIA DE LOURDES WOOLFOLK RIVERA DE NÚÑEZ, ROBERTO RODRÍGUEZ CARPIO, JAIME SERGIO ESCAMILLA NÚÑEZ, VERÓNICA ESCAMILLA NÚÑEZ, ELIZABETH ROJAS LOZANO DE ESCAMILLA, EMMA DEL CARMEN CAÑIZARES VILLANUEVA DE NÚÑEZ, LA PRIMERA COMO ALBACEA Y HEREDERA, LOS SIGUIENTES COMO HEREDEROS O LEGATARIOS DESIGNADOS POR LA SEÑORA MIGDELINA GIL SAMANIEGO CAÑIZARES DE RODRÍGUEZ, PERSONAS QUIENES ACEPTARON SUS CARGOS, Y EN EL CITADO DOCUMENTO INICIARON EL TRAMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA MISMA.- EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DOY A CONOCER LO ANTERIOR.- HERMOSILLO, SONORA A 24 DE JULIO DEL 2003.-



H. Ayuntamiento de Guaymas

MANZANA NUM. 8

LOTIFICACION ACTUAL				LOTIFICACION AUTORIZADA			
LOTE	FRENTE (M)	FONDO (M)	SUPERFICIE (M2)	LOTE	FRENTE (M)	FONDO (M)	SUPERFICIE (M2)
1	11.010	18.000	185.857	1	IRREGULAR	IRREGULAR	171.447
2	9.000	18.000	162.000	2	12.400	18.000	223.200
3	9.000	18.000	162.000	3	12.400	18.000	223.200
4	9.000	18.000	162.000	4	IRREGULAR	IRREGULAR	233.544
5	7.838	18.000	179.534	5	IRREGULAR	IRREGULAR	297.279
6	9.069	23.036	220.891	6	IRREGULAR	IRREGULAR	245.780
7	13.603	18.515	280.469	7	IRREGULAR	IRREGULAR	170.744
8	3.096	15.817	212.442	8	IRREGULAR	IRREGULAR	167.782
9	15.557	18.396	292.874	9	IRREGULAR	IRREGULAR	228.109
10	9.198	18.396	165.583	10	IRREGULAR	IRREGULAR	228.109
11	9.198	18.396	165.583				

MANZANA NUM. 9

LOTIFICACION ACTUAL				LOTIFICACION AUTORIZADA			
LOTE	FRENTE (M)	FONDO (M)	SUPERFICIE (M2)	LOTE	FRENTE (M)	FONDO (M)	SUPERFICIE (M2)
1	3.763	18.000	226.603	1	IRREGULAR	IRREGULAR	334.803
2	9.000	18.000	162.000	2	12.000	18.000	216.000
3	9.000	18.000	162.000	3	12.000	18.000	216.000
4	9.000	18.000	162.000	4	12.000	18.000	216.000
5	9.000	18.000	162.000	5	12.000	18.000	216.000
6	9.000	18.000	162.000	6	12.000	18.000	216.000
7	9.000	18.000	162.000	7	12.000	18.000	216.000
8	9.000	18.000	162.000	8	IRREGULAR	IRREGULAR	234.856
9	9.000	18.000	162.000				
10	9.000	18.000	162.000				
11	6.349	18.000	180.656				

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS DE ZARAGOZA, ESTADO DE SONORA.- DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL URBANO.- ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL URBANO.- ARQ. J. GUADALUPE NÚÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.-
M103 15

EL QUE SUSCRIBE: PROFR. JUAN JESÚS CORONA CONTRERAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA, DA FE DEL SIGUIENTE ACUERDO:

EN SESIÓN DEL CATORCE DE JULIO DE DOS MIL TRES, EL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO, CON ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE SUS REGIDORES Y DEL SINDICO MUNICIPAL, SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS POR UNANIMIDAD:

1.- SE APROBÓ LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA, DEL TERRENO DE 6-00-00 HECTÁREAS, DONDE SE UBICA LA COLONIA MARCO A. LLANO ZARAGOZA.

2.- SE AUTORIZÓ SU DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y SU LOTIFICACIÓN, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO ESA LOTIFICACIÓN CONFORME AL PLANO Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS ANEXAS

3.- SE AUTORIZÓ LA ENAJENACIÓN DE LOS LOTES RESULTANTES A LOS ACTUALES OCUPANTES DE LOS MISMOS REGULARIZÁNDOSE ASÍ SU SITUACIÓN MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS EXPEDIDOS POR EL PROPIO AYUNTAMIENTO DEBIENDO CADA ADQUIRENTE PAGAR LOS DERECHOS DE REGISTRO PÚBLICO ASÍ COMO LA PROPORCIÓN QUE LE CORRESPONDA POR LOS IMPUESTOS QUE ESTE AYUNTAMIENTO PAGÓ AL ADQUIRIR EL PREDIO.

San Ignacio Río Muerto, a 15 de Julio de 2003

AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- PROFR. JUAN JESÚS CORONA CONTRERAS.- RUBRICA.- M104 15

TABLA DE LOTIFICACIÓN

MANZ	MEDIDAS DE LOTES	NO. LOTES	CANT. LOTES	ÁREA UNIT. (M2)	ÁREAS TOTALES POR USO (M2)				TOTAL MANZ.(M2)
					HABIT.	CÓMERC.	PRADOS	VERDES	
1	10 x 20	1-6	6	200	200				3200
	30 x 20	7	1	600	600				
	15 x 20	8-9	2	300	300	300			
	10 x 20	10-13	4	200	200				
2	10 x 20	1-4	4	200	200				3200
	IRREGULAR	5	1	700	700				
	10 x 20	6-8	3	200	200				
	20 x 20	9	1	400	400				
	10 x 20	10-12	3	200	200				
3	10 x 20	1-4	4	200	200				3200
	14 x 20	5	1	280	280				
	16 x 20	6	1	320	320				
	10 x 20	7-15	9	200	200				

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LEOBARDO BURGOS CALLEJA.- RUBRICA.- A2288 15 18

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
EXPEDIENTE NO. 1410/2000, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA LOS SRES. LUIS MARIO RAMOS AMADOR Y SARA LETICIA BERRELLEZ ENCINAS. ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO CONSISTENTE EN EL LOTE NO. 26 MANZANA XVIII, DEL FRACCIONAMIENTO "SAN ANGEL", DE ESTA CIUDAD, Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DICHO LOTE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7 MTS. CON LOTE RIMERO 10 (DIEZ); AL SUR EN 7 MTS. CON AVENIDA SAN BLAS; AL ESTE EN 17.00 MTS. CON LOTE RIMERO 27 (VEINTISIETE); Y AL OESTE, EN 17.00 MTS. CON LOTE RIMERO 25 (VEINTICINCO). CON NUMERO DE INSCRIPCON 190,555, VOLUMEN 334, DE LA SECC. I, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 1993. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$153,000.00 (SON: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), VALOR DEL INMUEBLE ANTERIORMENTE MENCIONADO. REMATE LOCAL ESTE JUZGADO, NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.- HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE JULIO DEL 2003. LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A2289 15 18

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
EN EL EXPEDIENTE 542/2003, DEL JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR MARIA MARTINA

SALAZAR DUARTE, EN DONDE SE ORDENA PUBLICAR UN EXTRACTO DE DEMANDA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LOTE 06, MANZANA 82, COLONIA ORTIZ RUBIO, EN EMPALME, SONORA, CON SUPERFICIE 297.35 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE 20.11 METROS CON LOTE 07, MANZANA 82, PROPIEDAD DE HERIBERTO CRUZ, AL SUR 20.21 CON LOTE 05, MANZANA 82, PROPIEDAD DE RICARDO TORRES GOMEZ, AL ESTE 14.50 METROS CON CALLEJÓN SIN NUMERO Y AL OESTE 15.00 METROS CON CALLE 02, SEÑALANDO LAS 10.00 A.M, DEL 02 DE SEPTIEMBRE 2003, PARA LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, DE GUAYMAS, SONORA.- GUAYMAS, SONORA, A 09 DE JULIO DEL 2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LILIA SOTO BARRERAS.- RUBRICA.- A2097 9 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:
EMPLACASE C. MARIA GUADALUPE ALATORRE MORENO, VIA ORDINARIA CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIENDO JOSE MORENO CASTILLO, COPIAS TRASLADO ESTE JUZGADO TERMINO CONTESTAR DEMANDA TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS. EXPEDIENTE 242/03.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXÍA CAMPOS.- RUBRICA.- A2290 15 16 17

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR ESTEBAN VALDEZ RENDON EN CONTRA DE AURORA VAIZ, ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ULTIMO POR MEDIO DE EDICTOS PARA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA

VALOR: \$590,830.00 (QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHO-CIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.). C).- LOTE DE TERRENO NÚMERO 5 (CINCO), UBICADO EN LA MANZANA IV (CUARTA) DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, Y CONSTRUCCIONES FABRICADAS EN EL MISMO, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 2,218.25 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 41.23 METROS CON LOTE NUMERO 4 (CUATRO); AL SUR EN 47.50 METROS CON LOTE NUMERO 6 (SEIS); AL ESTE EN 50.00 METROS CON CALLE DE LOS ASTEROIDES; Y AL OESTE EN 50.39 METROS CON PATIO DEL FERROCARRIL. DICHO INMUEBLE ESTÁ INSCRITO A NOMBRE DEL ING. JOSÉ DE JESÚS ARTURO QUIÑÓNEZ REY TAMBIÉN BAJO EL NÚMERO 202,421, VOLUMEN 345 DE LA SECCIÓN I (PRIMERA), DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1994, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. VALOR: \$340,990.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVE-CIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).- D).- LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA MANZANA 47 (CUARENTA Y SIETE) DEL CUARTEL OCTAVO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, Y CONSTRUCCIONES FABRICADAS EN EL MISMO, CON SUPERFICIE DE 395.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON PROPIEDAD DE VICTORIANO LEÓN; AL SUR EN 25.00 CON FRACCIÓN DE TERRENO PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE 15.80 METROS CON AVENIDA REVOLUCIÓN; Y AL OESTE EN 15.80 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. DICHO INMUEBLE ESTÁ INSCRITO A NOMBRE DE LOS SEÑORES HÉCTOR ENRIQUE MERCADO IBÁÑEZ, GLORIA LABORÍN ABASCAL DE MERCADO, ING. SERGIO QUIÑÓNEZ REY Y DINA REBECA ROMANDÍA RIVAS DE QUIÑÓNEZ BAJO EL NÚMERO 124,024, VOLUMEN 208 DE LA SECCIÓN I (PRIMERA), DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 1983, Y A NOMBRE DEL ING. JOSÉ DE JESÚS ARTURO QUIÑÓNEZ REY, BAJO EL NÚMERO 202,421, VOLUMEN 345 DE LA SECCIÓN I (PRIMERA), DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1994, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. VALOR: \$502,140.00 (QUINIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.). E).-

LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO 8 (OCHO), UBICADO EN LA MANZANA XII (DOCEAVA) DEL PARQUE INDUSTRIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, Y CONSTRUCCIONES FABRICADAS EN EL MISMO, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 2,000.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 32.25 METROS CON CALLE TALLERES; AL SUR EN 32.25 METROS CON LOTE NUMERO 15 (QUINCE); AL ESTE EN 62.00 METROS CON LOTE NUMERO 9 (NUEVE); Y AL OESTE EN 62.00 METROS CON LOTE NUMERO 7 (SIETE). DICHO INMUEBLE ESTÁ INSCRITO A NOMBRE DE LOS SEÑORES ING. JOSÉ DE JESÚS ARTURO QUIÑÓNEZ REY, HÉCTOR ENRIQUE MERCADO IBÁÑEZ, GLORIA LABORÍN ABASCAL DE MERCADO, ING. SERGIO QUIÑÓNEZ REY Y DINA REBECA ROMANDÍA RIVAS DE QUIÑÓNEZ BAJO EL NÚMERO 77,060, VOLUMEN 196 DE LA SECCIÓN I (PRIMERA), DE FECHA 14 DE JUNIO DE 1990, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, CON SEDE EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA. VALOR: \$495,670.00 (CUATRO-CIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.). -- AL EFECTO, SEÑALÓ NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO Y ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA POR ESTE CONDUCTO, ESTABLECIENDO QUE SERVIRÁN DE BASE PARA EL REMATE LAS CANTIDADES ARRIBA ANOTADAS Y SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES. -- SE HACE DEL CONOCIMIENTO A TODOS AQUELLOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CITADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE POR DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE ESTE TRIBUNAL QUIEN TENGA INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESA DILIGENCIA COMO LICITADOR DEBERÁ PREVIAMENTE COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL EN HORAS DE OFICINA A OBTENER EL FORMATO PARA HACER EL DEPÓSITO BANCARIO EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO QUE EN LA FORMA SE LE INDICA, POR UNA CANTIDAD IGUAL, POR LO MENOS, AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO AL VALOR DEL BIEN QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS.- HERMOSILLO, SONORA, A 10 DE JULIO DE 2003.-

4	10 x 20	1	1	200	200			
	20 x 20	2-3	2	400	400			
	10 x 20	4-11	8	200	200			
	30 x 20	12	1	600	600		600	3200
5	10 x 20	1	1	200	200			
	20 x 20	2	1	400	400			
	10 x 20	3-4	2	200	200			
	20 x 40	5-6	2	800	800		800	
6	10 x 20	7-9	3	200	200			3200
	20 x 20	1-6	6	200	200			
	10 x 20	7	1	400	400	200		
	30 x 20	8	1	200	200			
7	10 x 20	9	1	600	600			
	10 x 20	11	1	200	200			
	20 x 20	12	1	400	400			
	10 x 20	13	1	200	200			3200
8	10 x 20	1-4	4	200	200			
	20 x 20	5	1	400	400			
	10 x 20	6-11	6	200	200			
	20 x 20	12-13	2	400	400			3200
9	10 x 20	1-7	7	200	200			
	20 x 20	8	1	400	400			
	10 x 20	9-15	7	200	200			3200
10	10 x 20	1	1	200	200			
	20 x 20	2	1	400	400			
	10 x 20	3-15	13	200	200			3200
	10 x 20	1-5	5	200	200			
11	20 x 20	6 Y 8	2	400	400			
	10 x 20	9-12	4	200	200			
	20 x 20	13	1	400	400			
	10 x 20	15	1	200	200			3200
	10 x 20	1-4	4	200	200			
12	20 x 20	5	1	400	400			
	10 x 20	6-10	5	200	200			
	20 x 20	11	1	400	400			
	10 x 20	12-14	3	200	200			3200
	10 x 20	1	1	200	200			
13	15 x 20	2-3	2	300	300			
	10 x 20	4-15	12	200	200	200		3200

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 623/95, PROMOVIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO SONORA PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD (FOSOL). EN CONTRA DE LA C. ELIZABETH RUIZ GONZALEZ, EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PUBLICAMENTE: PREDIO URBANO LOTE NO. 22 DE LA MANZANA 19, LOCALIZACIÓN UNIDAD HABITACIONAL LOS JARDINES, CON UNA SUPERFICIE DE 145.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 7.25 METROS, CON LOTES 33; AL SUR: 7.25 METROS. CON AVENIDA LEANDRO GARCÍA; AL ESTE: EN 20. METROS. CON LOTE 21; AL OESTE: 20.00 METROS. CON LOTE 23. DATOS REGISTRALES :DATOS REGISTRALES: INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NO. 24530, VOLUMEN 85, DE LA SECCIÓN DE INSTRUMENTOS PRIVADOS DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1986 LUGAR Y FECHA DEL REMATE: SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2003 VALOR BASE DEL REMATE: TOMÁNDOSE COMO BASE LA CANTIDAD DE \$156,000.00 (CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERÁN LAS BASES DEL MISMO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS. HERMOSILLO, SONORA A 01 DE JULIO DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-

A2205 12 13 15

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCA REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1556/2000, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO PARTE INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX S.A DE C.V, EN CONTRA DE LOS C.C. ADOLFO ACOSTA GARDEA, ISMAEL ACOSTA ORTEGA Y LUZ ELENA ATIENZO LUNA SE SEÑALAN LAS 10:00 HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL 2003, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADA EN CALLE PUERTO PEÑASCO SIN NUMERO ESQ. AVENIDA ALVARADO, LOTE NO. 01, MANZANA 25, FRACC. BAHIA DE KINO, CON SUPERFICIE DE 286.85 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANDAS: NORTE: EN 25.00 MTS. CON LOTE 02 SUR: EN 25.01 MTS. CON AVENIDA ALVARADO ESTE: EN 11.82 MIS. CON TERRENO PROPIEDAD DEL FRACCIONAMIENTO OESTE: EN 11.83 MTS. CON CALLE PUERTO PEÑASCO EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NO. 185,441, VOLUMEN 328 DE LA SECCIÓN I. FIJÁNDOSE PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE \$310,880.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 04 DE AGOSTO DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPNOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-
A2206 12 13 15

JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO
EN EL ESTADO DE SONORA

EDICTO

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NÚMERO 3/2001, PROMOVIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES EN CONTRA DE UNIÓN DE CRÉDITO, GANADERO, AGRÍCOLA E INDUSTRIAL, S. A. DE C. V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL DEMANDA A LA UNIÓN DE CRÉDITO GANADERO, AGRÍCOLA E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL

LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES-DE \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO-MIL PESOS. 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA PRIMERO-DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO. DIEZ HORAS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 25. DE JUNIO DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMARA INSTANCIA DE LO CIVIL. C. LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A2287 15 17

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 71/2002 JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., CONTRA EFRÉN CORDOVA MURRIETA. JUEZ SEÑALO NUEVE HORAS VEINTINUEVE AGOSTO 2003, PARA QUE TENGA LUGAR JUZGADO DILIGENCIA REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO URBANO NUMERO 12 MANZANA 10 CUARTEL NUEVA ESPAÑA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 239.57 METROS CUADRADOS Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA UBICADA EN AVENIDA MERIDA NUMERO 1195 MISMO FRACCIONAMIENTO Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 12.71 METROS CON LOTE 13; AL SUR, EN 13.19 METROS CON AVENIDA MERIDA; AL ESTE, EN 18.50 METROS CON LOTE 11; Y AL OESTE, EN 18.50 METROS CON CALLE REPUBLICA DEL SALVADOR. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$347,100.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 16 DEL 2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUÍA.- RUBRICA.-
A2305 15 17

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EXPEDIENTE 721/1998, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO, NACIONAL DE MÉXICO, S.A., CONTRA

"INDUSTRIAS QUIMER", S.A. DE C.V., ING. JOSÉ DE JESÚS ARTURO QUIÑÓNEZ REY, HÉCTOR ENRIQUE MERCADO IBÁÑEZ, GLORIA LABORIN ABASCAL DE MERCADO, ING. SERGIO QUIÑÓNEZ REY, DINA REBECA ROMANDÍA RIVAS DE QUIÑÓNEZ Y "BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INTE-GRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM-ATLÁNTICO, S.A. DE C.V.", DIVI-SIÓN FIDUCIARIA, C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR SIGUIENTES BIENES: A).- FRACCIÓN DEL LOTE 7 (SIETE), UBICADA EN LA MANZANA V (QUIN-TA) DEL PARQUE INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, Y CONSTRUCCIONES FABRICADAS EN LA MISMA, LA CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 3,009.95 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 94.77 METROS CON PROPIEDAD DEL PARQUE INDUSTRIAL DE HERMOSILLO; AL SUR EN 66.97 METROS CON PROPIEDAD DEL ING. JOSÉ DE JESÚS ARTURO QUIÑÓNEZ REY; AL ESTE EN 10.60 METROS CON CALLE DEL COBRE, Y EN 37.27 METROS CON CALLE DEL YESO; Y AL OESTE EN 35.40 METROS CON ESPUELA DEL FERROCARRIL. DICHO INMUEBLE ESTÁ INSCRITO A NOMBRE DE "INDUSTRIAS QUIMER", S.A. DE C.V., BAJO EL NÚMERO 114,004, VOLUMEN 176 DE LA SECCIÓN I (PRIMERA), DE FECHA 3 DE MAYO DE 1982, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. VALOR: \$767,670.00 (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.). B).- FRACCIÓN DEL LOTE 7 (SIETE), UBICADA EN LA MANZANA V (QUIN-TA) DEL PARQUE INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, Y CONSTRUCCIONES FABRICADAS EN LA MISMA, LA CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 2,000.05 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y CO-LINDANCIAS: AL NORTE EN 66.97 METROS CON PROPIEDAD DE INDUSTRIAS QUIMER, S.A. DE C.V.; AL SUR EN 89.73 METROS CON CALLE DEL YESO; Y AL OESTE EN 59.73 METROS CON ESPUELA DEL FERROCARRIL. DICHO IN-MUEBLE ESTÁ INSCRITO A NOMBRE DEL ING. JOSÉ DE JESÚS ARTURO QUIÑÓNEZ REY BAJO EL NÚMERO 202,421, VOLUMEN 345 DE LA SECCIÓN I (PRIMERA), DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1994, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HER-MOSILLO, SONORA.

TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTICINCO SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL TRES, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JULIO 15 DEL 2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.-
A2284 15 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1736/2001, PROMOVIDO INICIALMENTE POR BANCO DE MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CONTINUADO POR SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO, CONTRA JULIA ALICIA ALVARADO BALLIN, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE TERRENO Y CASA HABITACION UBICADA CALLE PASEO PRIMAVERA 751 SUR, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA, CIUDAD, LOTE 26, MANZANA 80, SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS LOTE 25; SUR, 20.00 METROS LOTE 27; ESTE, 6.441 METROS L.C. LOTES 29 Y 30; OESTE, 6.560 METROS L.C. CALLE PASEO PRIMAVERA; INSCRITO BAJO NUMERO 100,069, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, FECHA 25 DE ABRIL 1995, REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD ESTA CIUDAD. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$95,502.50 (NOVENTA Y CINCO QUINIENTOS DOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL).- REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECINUEVE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL TRES, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JULIO 9 DEL 2003.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAJO.- RUBRICA.-
A2285 15 17

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 423/2001 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE PATRICIA DE LOS ANGELES LOPEZ MARTINEZ. SEÑALANDO LAS 09:00 HORAS DEL DIA 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 29, DE LA MANZANA VIII Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA DEL FRACCIONAMIENTO PERI SUR DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 28; AL SUR, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 30; AL ESTE, EN 7.00 METROS CON CALLE TEMPLO QUETZALCOATL; AL OESTE, EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 18. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$212,000.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL Y PERIODICO EL CAMBIO POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS. HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 7 DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL COLUNGA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-
A2286 15 17

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 89/2001, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCO INVERLAT, S.A.-CONTRA MARIA ELSA LOPEZ SESMA DE ARCE Y JESUS RAMON ARCE OSUNA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUM-ERO 19, MANZANA 4 FRACCIONAMIENTO HACIENDA REAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 117.57 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SIGUIENTES MEDIDAS Y- COLINDANCIAS: AL NORTE-6.80 METROS FRACCION ESTE LOTE 20; AL SUR 6.80 METROS CALLE GALAXIA; AL ESTE 17.29 METROS CALLE RESPLANDOR Y; AL OESTE 17.29 METROS LOTE 18; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA

VARIABLE, Y POR DESCONOCERSE EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA, POR AUTO DE DOCE DE JULIO DE DOS MIL DOS, SE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL "BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA" A FIN DE QUE ACATE LA DESIGNACIÓN DE LIQUIDADOR QUE HAGA LA AUTORIDAD JUDICIAL CON BASE EN LOS SIGUIENTES HECHOS: QUE MEDIANTE OFICIO 601-11-1209 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1942 COMUNICÓ A LA DEMANDADA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN COMO UNIÓN DE CRÉDITO CON OFICIO 601-1-VJ-22495/97, LE COMUNICO LA REVOCACIÓN DE LA MISMA, LA CUAL FUE NOTIFICADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1997 Y PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 25 DE JUNIO DE 1998, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CRÉDITO, SE INSCRIBIÓ LA DECLARACIÓN DE REVOCACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON EL NÚMERO 64216, SECCIÓN COMERCIO, LIBRO UNO, VOLUMEN 169, EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1997, POR LO QUE A PARTIR DE DICHA NOTIFICACIÓN SERÍA INCAPAZ DE REALIZAR OPERACIONES DEBIENDO PONERSE EN ESTADO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN, CON LO ANTERIOR LA ACTORA ESTÁ FACULTADA PARA PROVEER ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL DESIGNACIÓN DE LIQUIDADOR, SI LA ORGANIZACIÓN NO LO HACE EN EL PLAZO DE 60 DÍAS HÁBILES UNA VEZ PUBLICADA LA REVOCACIÓN LUEGO COMO LA DEMANDADA SE ABSTUVO DE HACERLO POR ESTE PROCEDIMIENTO SE SOLICITA QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL DESIGNE LIQUIDADOR, EMPLAZÁNDOSELE A FIN DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA Y COMO LO DISPONE EL ORDINAL 1379 DE LA CODIFICACIÓN EN USO, SIMULTÁNEAMENTE HAGA VALER LAS EXCEPCIONES QUE TENGA, LAS COPIAS DE TRASLADO ESTÁN A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 3/2001.- ATENTAMENTE.- HERMOSILLO, SONORA, A 12 DE JULIO DE 2002.- SECRETARIA DEL JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA.- LIC. GABRIELA FELIX LAGARDA.- RUBRICA.-

A2248 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUM. 552/01 PROMOVIDO POR LIC. ANTONIO E. STERLING SALMON, EN CONTRA DE ERNESTO ESCAMILLA GUZMAN, SE ORDENO REMATAR EN SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOCALIZADO EN LOTE 19 MANZANA XVII CON SUPERFICIE DE 356.28 METROS CUADRADOS Y FINCA CONSTRUIDA CONSISTENTE EN CASA HABITACIÓN UBICADA EN RAFAEL A. FIERROS NUMERO 2207 COLONIA NAINARI DEL YAQU1, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 12 METROS CON RAFAEL A. FIERROS, SUR 10 METROS CON LOTE 17, ESTE EN 29.69 METROS CON LOTE 20, OESTE EN 26.69 METROS CON LOTE 18. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$ 1,157,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MN), VALOR DE AVALÚO REMATE VERIFICARASE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL EL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 12 DEL 2003.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVALLO.- RUBRICA.-
A2249 14 15 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 110/97, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., CONTRA SERGIO RAFAEL SUILO VALENZUELA Y EMILIA LORENIA OROZCO DABDOUB DE SUILO, C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO 2, MANZANA III, Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADA EN CALLE IGNACIO MARISCAL NÚMERO 17 DE LA COLONIA PITIC DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 360.00 METROS CUADRADOS Y

LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20.00 METROS CON CALLE IGNACIO MARISCAL; AL SUR 20.00 METROS CON LOTE NÚMERO 7; AL ESTE 18.00 METROS CON LOTE 3; Y AL OESTE 18.00 METROS CON LOTE 1; INSCRITO BAJO NÚMERO 186,951, VOLUMEN 330, DE LA SECCIÓN PRIMERA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD. VALOR: \$457,580.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO, ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALÓ NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD ARRIBA ANOTADA Y SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, EN EL ENTENDIDO QUE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES DEBERÁN PREVIAMENTE A LA FECHA DE REMATE COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO EN HORAS Y DÍAS HÁBILES A OBTENER EL FORMATO LEGAL PARA HACER EL DEPÓSITO BANCARIO PREVIO EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DESTINADA AL EFECTO POR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE SIN LA CUAL NO SERÁN ADMITIDOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 458, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL.- HERMOSILLO, SONORA, A 09 DE JULIO DE 2003.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBÉN DIARIO ESPINOZA BARRAGÁN.- RUBRICA.-
A2250 14 15 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA
ALMONEDA. EN EXPEDIENTE 1,289/2000,
RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL
PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO,
S.A., CONTRA RICARDO VALENCIA PANDULA Y
CLEMENTINA BERNAL MANZO DE VALENCIA, C.
JUEZ MANDÓ REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA
Y AL MEJOR POSTOR SIGUIENTES BIENES:
1.- LOTE DE TERRENO URBANO Y

CONSTRUCCIÓN EN EL EXISTENTE MARCADO
CON EL NÚMERO 16, UBICADO EN LA CALLE
PRIVADA TRES DE ARIZONA NÚMERO 336 ENTRE
ARIZONA Y GÁNDARA DE LA MANZANA IV DE LA
COLONIA ISSSTESON DE ESTA CIUDAD DE
HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 240.00M2
(DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS)
Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
AL NORTE, EN 12.00M (DOCE METROS), CON
CALLE PRIVADA TRES DE ARIZONA; AL SUR, EN
12.00M (DOCE METROS), CON LOTE NÚMERO 05;
AL ESTE, EN 20.00M (VEINTE METROS), CON
LOTE NÚMERO 16; Y AL OESTE EN 20.00M
(VEINTE METROS) , CON LOTE NÚMERO 15;
INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS
RICARDO VALENCIA PANDULA Y CLEMENTINA
BERNAL MANZO DE VALENCIA BAJO PARTIDA
NÚMERO 186,769, VOLUMEN 330 DE LA SECCIÓN
I, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 1992, SOBRE EL
CUAL DICHS DEMANDADOS CONSTITUYERON
HIPOTECA EN PRIMER LUGAR Y GRADO A FAVOR
DEL BANCO ACTOR EN EL CONTRATO EN QUE
SE FUNDÓ LA DEMANDA VALOR: \$350,000.00
(TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100
M.N.). 2.- LOTE DE TERRENO URBANO Y
CONSTRUCCIÓN EN EL EXISTENTE MARCADO
CON EL NÚMERO 53, MANZANA XII, DE LA
COLONIA VILLA DEL REAL DE ESTA CIUDAD, DE
HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 130.00M2
(CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS) Y LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE, EN 6.50M (SEIS METROS CINCUENTA
CENTÍMETROS), CON AVENIDA GAVIOTA; AL SUR,
EN 6.50M (SEIS METROS CINCUENTA
CENTÍMETROS), CON LOTE NÚMERO 04; AL
ESTE, EN 20.00M (VEINTE METROS), CON LOTE
NÚMERO 54; Y AL OESTE EN 20.00M (VEINTE
METROS), CON LOTE NÚMERO 52; INSCRITO A
NOMBRE DE LOS DEMANDADOS RICARDO
VALENCIA PANDULA Y CLEMENTINA BERNAL
MANZO DE VALENCIA BAJO PARTIDA NÚMERO
248,254, DEL LIBRO UNO, REGISTRO
INMOBILIARIO, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE
1999.- VALOR: \$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y
SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) . AL EFECTO,
ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR
POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALÓ
NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL TRES PARA QUE TENGA
LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE
BASE LAS CANTIDADES ARRIBA ANOTA-DAS Y
SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS

ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO,
SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y
DICIEMBRE DE 1999, ENERO, FEBRERO, MARZO
ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO,
SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y
DICIEMBRE DEL 2000 Y ENERO, FEBRERO,
MARZO, ABRIL Y MAYO DEL 2001, SEGÚN LO
PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA
ACCION. SEXTO.- DE IGUAL FORMA, LA
DEMANDADA DEBERA CUBRIR A FAVOR DE LA
ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR
CONCEPTO DE INTERESES NORMALES Y
MORATORIOS GENERADOS QUE SE SIGAN
VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL
ADEUDO, A RAZON DE LO PACTADO EN EL
CONTRATO BASE DE LA ACCION PREVIA SU
LEGAL REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL.
SÉPTIMO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA
CAUSA UNA ACCION DE CONDENA CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO
DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO
DE SONORA, LA DEMANDADA DEBERA CUBRIR A
FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y
COSTAS DEL JUICIO PREVIA SU LEGAL
REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL. OCTAVO.-
POR ULTIMO PARA EL SUPUESTO DE QUE LA
REO INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS
PRESTACIONES A QUE FUE CONDENADA
DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES A QUE
EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA
SAQUESE A REMATE DEL BIEN INMUEBLE
HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HAGASE
PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS.
HACIENDOLE SABER QUE EL TERMINO PARA LA
APELACIÓN SERA DE CUARENTA DIAS A PARTIR
DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN
DEL PRESENTE EDICTO.- CIUDAD OBREGÓN,
SONORA, JULIO 16 DEL 2003.- C. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA
LOPEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.-
A2282 15

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL EXPEDIENTE 1175/2000 RELATIVO AL
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO
POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.,
INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX
ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE SERGIO
PACHECO BADILLA Y MANUELA HOYOS ROBLES
DE PACHECO. EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL

SEÑALO LAS 9.00 HORAS DEL 04 DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO 2003, PARA QUE TENGA LUGAR LA
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA
DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE
TERRENO Y SU CONSTRUCCIÓN MARCADO CON
EL NÚMERO 13, MANZANA NÚMERO IV, DEL
FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS DE ESTA
CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 122.50
METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00
METROS CON CALLE ROBERTO ASTIAZARAN; AL
SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE NÚMERO 06; AL
ESTE, EN 17.50 METROS CON LOTE NÚMERO 14;
Y AL OESTE, EN 17.50 METROS CON LOTE
NÚMERO 12. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL
REMATE LA CANTIDAD DE \$160,000.00 (CIENTO
SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA
LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS
PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO,
SONORA, 10 JULIO DEL AÑO 2003.- C.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
LEOBARDO BURGOS CALLEJA.- RUBRICA.-
A2283 15 17

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE
2049/2002, PROMOVIDO INICIALMENTE POR
BANCO DE MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO
FINANCIERO BANORTE, CONTINUADO POR
SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS,
S.A. DE C.V. EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO,
CONTRA JORGE RAMON PERALTA AMADO,
ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE TERRENO Y
CASA HABITACION UBICADA CALLE PASEO DEL
VALLE 237 PONIENTE, FRACCIONAMIENTO
RESIDENCIAL VILLA BONITA, CIUDAD, LOTE 07,
MANZANA 117, SUPERFICIE 130.00 METROS
CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE, 6.50 METROS CON
CALLE PASEO DEL VALLE; SUR, 6.50 METROS
LOTE 31; ESTE, 20.00 METROS LOTE 08; OESTE,
20.00 METROS LOTE 06; INSCRITO BAJO NÚMERO
98,345, SECCION PRIMERA, FECHA 08 DICIEMBRE
1994, REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD ESTA
CIUDAD. CONVOQUENSE POSTORES Y
ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE
CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$137,630.00
(CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS

APERCEBIMIENTO DE NO HACERLO ASI, ESTAS SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL ASIMISMO REQUIÉRASE PARA QUE HAGA ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO A LA PARTE ACTORA SCOTIABANK INVERLAT, S.A., ANTES MULTIBANCO COMERMEX, S.A., APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, CON INDEPENDENCIA DE LAS RESPONSABILIDADES CIVILES O PENALES EN QUE PUEDA INCURRIR CON MOTIVO DE CUALQUIER DAÑO O PERJUICIO QUE EL INMUEBLE HIPOTECADO EXPERIMENTE MIENTRAS EL DEPOSITARIO TOME POSESION DE SU CARGO SE LE APLICARA UNA MULTA QUE RESULTE DE SUMAR TREINTA VECES EL SALARIO MINIMO EN ESTA CIUDAD EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO ENPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION HACIENDOLE SABER A LA DEMANDA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESE TRIBUNAL.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A2255 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO EXPEDIENTE 949/01, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCOTIABANK INVERLAT, S.A. EN CONTRA DE NEPTHALI RIVERA POMPOSO EL JUEZ PRIMERO CIVIL ORDENÓ EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA. SE EMPLAZA A NEPTHALI RIVERA POMPOSO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE PROCEDENTES, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDO DE QUE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES POSTERIORES Y AÚN LAS PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTO QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS, LAS COPIAS DE TRASLADO Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE INSTRUYA.- HERMOSILLO, SONORA 2 JULIO DEL

2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA.- A2256 14 15 16

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
C. RAMSES ALBERTO LOPEZ DIAZ Y OLGA LIDIA HERRERA ROSAS.- PRESENTE.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1135/2001, PROMOVIDO INICIALMENTE LICENCIADO HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ, APODERADO GENERAL DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, Y CONTINUADO POR SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE RAMSES ALBERTO LOPEZ DIAZ Y OLGA LIDIA HERRERA ROSAS, ORDENOSE NOTIFICARLES LA SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADOR HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DEL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACION RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCION MIENTRAS QUE LA DEMANDADA FUE JUZGADA EN REBELDIA. TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS RAMSES ALBERTO LOPEZ DIAZ Y OLGA LIDIA HERRERA ROSAS, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD DE \$44,694.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE CREDITO INICIAL. CUARTO.- ASIMISMO SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE DISPOSICIONES ADICIONALES DE CAPITAL EJERCIDAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION. QUINTO.- SE CONDENA A LA PARTE REO AL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE AMORTIZACIONES MENSUALES VENCIDAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE DICIEMBRE DE 1998, ENERO, FEBRERO, MARZO,

PARTES DE DICHAS CANTIDADES EN EL ENTENDIDO QUE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORAS DEBERÁN PREVIAMENTE A LA FECHA DE REMATE COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO EN HORAS Y DIAS HÁBILES A OBTENER EL FORMATO LEGAL PARA HACER EL DEPÓSITO BANCARIO PREVIO EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DESTINADA AL EFECTO POR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DE CADA UNO DE LOS VALORES DE LOS BIENES QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE SIN LA CUAL NO SERÁN ADMITIDOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 458, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL SONORENSE DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL.- HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE JULIO DE 2003.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO CALVARIO PARRA.- RUBRICA.- A2251 14 15 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1132/98 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, HOY EN CONCURSO MERCANTIL DE QUIEBRA, EN CONTRA DE " COMPAÑIA AGRICOLA Y GANADERA BUQUIVABA, S.A. DE C.V. Y MIGUEL FRANCISCO CANO VELEZ, ORDENÓ REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: EL 37.5% (TREINTA Y SIETE PUNTO CINCO POR CIENTO), QUE LE CORRESPONDE DE LOS DERECHOS DE COOPROPIEDAD QUE TIENE LA DEMANDADA COMPAÑIA AGRICOLA Y GANADERA BUQUIVABA, S.A. DE C.V., CON LOS SEÑORES MARIA DEL SOCORRO VALDEZ VIUDA DE MUÑOZ, FRANCISCO VALDEZ FONTES Y ARMANDO VALEZ TAPIA, SOBRE EL LOTE DE TERRENO RÚSTICO DENOMINADO " SAN RAFAEL " UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARBÓ, SONORA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 4440-00-00 HECTÁREAS, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE:- EN 6.000.00 METROS (SEIS MIL METROS CON EJIDO LA POZA Y TERRENO LIBRE DE BOTABABI Y BACOBABI; AL SUR:- EN 600.00 METROS (SEISCIENTOS

METROS), CON FRACCIÓN DEL MISMO INMUEBLE YA ENAJENADA, Y EN 5.400.00 METROS (CINCO MIL CUATROCIENTOS METROS) CON TERRENOS DEL RANCHO SAN FRANCISCO; AL ORIENTE:- EN 7.500.00 METROS (SIETE MIL QUINIENTOS METROS) CON RESTO DEL TERRENO BOTABABI Y BACOBABI; AL PONIENTE:- EN 6.500.00 METROS (SEIS MIL QUINIENTOS METROS) CON VIA DEL FERROCARRIL DEL PACIFICO Y, 1.000.00 METROS (MIL METROS) CON FRACCIÓN DEL MISMO INMUEBLE YA ENAJENADA. TERRENO DE AGOSTADERO APTO PARA GANADERIA. CERCADO PERIMETRALMENTE CON ALAMBRE DE PÚAS, DENTRO DEL CUAL SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES UNIDADES DE PRODUCCIÓN: PRIMERA FRACCION:- UN POZO PERFORADO DE 200 PIES PARA USO AGRÍCOLA, SUB-ESTACIÓN ELÉCTRICA CON TRANSFORMADOR DE 75KVA. 48 HECTÁREAS DE TERRENO AGRÍCOLA, UNA CASA HABITACIÓN, UNA BODEGA, CORRALES PARA GANADO BOVINO. SEGUNDA FRACCION:- UN POZO PERFORADO DE 200 PIES PARA USO AGRÍCOLA, SUB-ESTACIÓN ELÉCTRICA CON TRANSFORMADOR 75KVA, 40 HECTÁREAS DE TERRENO AGRÍCOLA, UNA CASA HABITACIÓN, UNA BODEGA, UN TEJABAN, CORRALES PARA GANADO BOVINO. TERCERA FRACCION:- UN POZO DE LUZ DE 125 PIES DE PROFUNDIDAD CON ADEME DE LADRILLO Y PIEDRA, UNA CASA HABITACIÓN CON MUROS DE LADRILLO Y TECHO DE CONCRETO, UN CORRAL PARA GANADO BOVINO. CUARTA FRACCION:- UNA CASA HABITACIÓN Y CORRALES DE MANEJO PARA GANADO BOVINO. QUINTA FRACCION:- 84 HECTÁREAS DE TERRENO AGRÍCOLA, TRES REPRESOS CON CORTINA DE TIERRA, CERCO DE ALAMBRE DE PÚAS SOBRE POSTES GANADERO, EQUIPO DE RIEGO POR ASPERSIÓN TIPO PIVOTE CENTRAL, SUB-ESTACIÓN ELÉCTRICA CON TRANSFORMADOR, ARRANCADOR Y HERRAJES, EQUIPO DE BOMBEO, COMPRENDE COLUMNNA DE CARGA DE 10" MOTOR ELÉCTRICO DE 200HP. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NÚMERO 219,131, VOLUMEN 1031, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO 1, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1996, VALOR AVALUO. \$2'757,000.00 MONEDA NACIONAL (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD, AVALUO DEL

37.5% DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD QUE LE CORRESPONDE A LA DEMANDADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO DESCRITO. AL EFECTO SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, LOCAL EN ESTE H. JUZGADO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 9 DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR ALFONSO MANZO NORZAGARAY.- RUBRICA.-
A2252 14 15 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO
CON FECHA DOS DE JULIO DEL DOS MIL TRES EXPEDIENTE 1137/98 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE GUILLERMO ANAYA CABRERA Y GRACIELA VELDERRAIN DE ANAYA, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES CONSISTENTE EN CASA HABITACION UBICADO EN EL PREDIO QUE SE LOCALIZA AL NORTE DEL FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA Y AL MARGEN DERECHA DE LA CARRETERA INTERNACIONAL CON SUPERFICIE DE 396.80 METROS CUADRADOS CON LA SIGUIENTE LOCALIZACION:

LADOS RUMBOS DISTANCIAS COLINDANCIAS
0-1 N06°51'W 15.00 MTS. CARRET. INTERNAC.
1-2 N83°09'E 25.90 MTS. CIA. EMBOTELLADORA
DE CD. OBREGÓN, SA

2-3 S06°51'E 15.14 MTS. FRACCION MISMO LOTE
3-0 S83°09'W 27.94 MTS. GUILLERMO, GERMAN,
EDUARDO, RICARDO Y GRACIELA ANTONIETA
ANAYA V. VALUADO EN SEISCIENTOS TREINTA
MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA
NACIONAL. FIJANDOSE LAS NUEVE HORAS DEL
DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES
PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y
ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS
DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES
SEÑALADA.- EL C. SECRETARIO TERCERO DE
ACUERDOS.- LIC. R. RAFAEL ENRIQUEZ
CORRAL.- RUBRICA.-
A2279 15 16 17

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE
NO.108/00 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
PROMUEVE: MANUEL DE JESÚS VELDERRAIN
ENRIQUEZ CONTRA MERCEDES OLIVIA MORENO
ALVIZU, ANTE EL H. JUZGADO SEGUNDO DE LO
MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EL
JUEZ SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES PARA QUE
TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN
PRIMER A ALMONEDA SIGUIENTE BIEN
INMUEBLE LOTE DE TERRENO URBANO Y
CONSTRUCCIONES SOBRE ÉL EDIFICADAS CON
SUPERFICIE DE 175.00 METROS CUADRADOS
QUE SE UBICA EN LA MANZANA CIENTO
VEINTIDÓS DEL CUARTEL BAHIA DE KINO, CON
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE . EN 7.00 METROS CON CALLE CENTRAL
DEL FRACCIONAMIENTO; AL SUR EN 7.00
METROS CON PLAYA AL ESTE EN 25.00 METROS
CON LOTE 2; Y AL OESTE EN 25.00 METROS CON
FRACCIÓN MISMO LOTE. DICHO INMUEBLE SE
ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE
ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 183,438 VOLUMEN
325 SECCIÓN I. PRECIO BASE EN TOTAL DE
INMUEBLE \$472,357.40.00 (CUATROCIENTOS
SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA
Y SIETE PESOS 40/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL
LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE
DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, 15
DE JULIO DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO
DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA
ILEGIBLE.-
A2280 15 16 17

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 1416/2002 JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. ALBERTO
BARRAGAN MORALES, ENDOSATARIO EN
PROCURACION DE LOS VARILLEROS, S.P.R. DE
R.I., CONTRA URBANA VILLA DE VALENZUELA,
ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA
ALMONEDA BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO,
MANZANA 25 CUARTEL SECCION PRIMERA,
COLONIA LA CORTINA DE ESTA CIUDAD,
LOCALIZACION MITAD ORIENTE DEL LOTE 18,
SUPERFICIE 238.50 METROS CUADRADOS,

COLINDA AL NORTE EN 7.50 METROS CON
CALLE HERMANOS TALAMANTE; AL SUR 7.50
METROS CON LOTE 19; AL ESTE 31.80 METROS
CON FRACCION ESTE DEL LOTE 20 Y AL OESTE
31.80 METROS CON MITAD PONIENTE DEL LOTE
18, INSCRITO BAJO EL NUMERO 57286 VOLUMEN
156 SECCION PRIMERA DE FECHA 22 DE AGOSTO
DE 1983. CONVOCANDOSE POSTORES: POSTURA
LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO
PRACTICADO \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA
MIL PESOS 00/100 M.N.); FIJANDOSE REMATE A
CELEBRAR LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS
DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
TRES.- CD. OBREGON, SONORA, JUNIO 30 DEL
2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
A2281 15 16 17

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
EN JUICIO CIVIL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NO.
1283/98, PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO
DEL NOROESTE. S.A.P. EN CONTRA DE JESÚS
VEGA VEGA, SE ORDENO SACAR A REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA EL LOTE NO. 11, MANZANA
165 DE LA COLONIA MOCUZARIT ESTA CIUDAD,
CON SUPERFICIE DE 637.00 MTS. CUADRADOS,
QUE COLINDA AL NORESTE EN 25.00 MTS. CON
LOTE 01; AL SURESTE EN 25.00 METROS CON
LOTE 02; AL SUROESTE EN 25.15 MTS. CON LOTE
10 Y AL NOROESTE EN 25.75 MTS. CON CALLE
MEZQUITE; SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS
DEL DIA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO EN
CURSO PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN
ESTE JUZGADO; CONVOQUESE POSTORES Y
ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE
CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$ 105,000.00
(CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).- EL
SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA
INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A2246 13 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE
NUMERO 852/02 PROMOVIDO POR SCOTIABANK
INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA
MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK
INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO
LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIZ EN CONTRA
DE DAVID RAMOS RAMÍREZ, MARIA ESTHER
FUNES CORNELAS Y MARIA RAFAELA RAMOS
FUNES. JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL SE
SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DE VEINTITRES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, PARA QUE
TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE
TERRENO Y CONSTRUCCIÓN URBANO NUMERO
27, MANZANA 03, FRACCIONAMIENTO
HACIENDAS RESIDENCIAL, SUPERFICIE 133.00
METROS CUADRADOS; AL NORTE, EN 7.00
METROS CON CALLE DE LA NORIA; AL SUR, EN
7.00 METROS LOTES 16 Y 17; AL ESTE, EN 19.00
METROS LOTE 28; Y AL OESTE, EN 19.00 METROS
CON LOTE 26. SIRVIENDO BASE REMATE LA
SUMA DE \$159,000.00 POSTURA LEGAL LA QUE
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA
CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES.-
HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 26 DEL 2003.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGÁN.- RUBRICA.-
A2254 14 15 17

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 831/01
RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL
PROMOVIDO POR SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
EN CONTRA DEL C. RAYMUNDO MEZA LOPEZ. EL
C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL DICTO UN AUTO QUE ORDENA
EMPLAZAR AL DEMANDADO MEDIANTE
PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE
EDICTOS EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA,
PERIODICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESE
JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS
PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS
HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA
DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y
OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE
TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO
SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR
Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL